

## **H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029**

### **Sistema de Datos Personales de consultas psicológicas.**

#### **I.- Responsable Del Sistema De Datos Personales**

El Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

#### **II.- La Denominación Del Sistema De Datos Personales, la Base De Datos y El Tipo de Datos Personales Objeto de Tratamiento**

El sistema de datos de consultas psicológicas cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes) siendo su contenido de carácter identificativo y electrónico.

**Los datos recabados son los siguientes:**

| TRAMITE               | CATEGORIA             | TIPO DE DATO PERSONAL                                              |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Terapias psicológicas | Datos identificativos | • Nombre • CURP •<br>Edad • Sexo • Domicilio<br>• Teléfono • Firma |
|                       | Datos sensibles       | Estado de salud                                                    |
|                       | Datos de salud        | Expediente clínico                                                 |

#### **III.- Finalidad del Tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: llevar a cabo un registro del control de citas psicológicas de la población atendida, así como, para generar un expediente clínico de los pacientes. No se llevará a cabo tratamiento de sus datos para finalidades adicionales.

#### **IV.- El Origen, a Forma de Recolección y Actualización de Datos**

Los datos personales provienen de las personas que acuden a recibir atención psicológica de manera personal en las instalaciones del DIF, área que es la encargada de actualizar la información.

#### **V.-El Nombre y El Cargo del Área Administrativa Responsable Del Tratamiento**

Nombre: C. Marisol Mejía Sánchez

Cargo: Psicóloga

Área: DIF

## **H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029**

**VI.- Las Transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la Identidad de los destinatarios.**

| DESTINATARIO<br>PERSONALES | DE DATOS PAIS | FINALIDAD                               |
|----------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| DIF estatal                | México        | ara recibir apoyos Generar estadística. |

**VII.- La normatividad aplicable, que de Fundamento al tratamiento en términos de los Principios de Finalidad y Licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el Art. 3º de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.

**VIII.- El Modo de Interrelacionar la Información Registrada.**

Área del sujeto obligado con el que se compartirá la información DIF Comapa.

**XIX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Calle Benito Juárez, sin número, C.P. 94200, Comapa, Veracruz.

Teléfono 273-596-09-26

Correo electrónico [Transparencia@comapav.com](mailto:Transparencia@comapav.com)

**X.- El Tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 1 año en concentración, su destino final será la baja.

**XI.- El nivel de seguridad.**

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad será medio.

**XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.**

Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al área de Transparencia